



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

AVISO NO. 001

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00099-00
Medio de control: Nulidad Electoral
Demandante: Roland Yovanny Maldonado
Maldonadoroland_maldonado95@hotmail.com
Demandados: Concejo Municipal de Puerto Santander y Lisset Yurani
Bayona Villareal quien actúa en su calidad de Personera
Municipal concejomunicipalps@hotmail.com;
lisset3183@hotmail.com;

Se informa a la comunidad en general y especialmente a los habitantes del MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, que mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2022, se **ADMITIÓ** el medio de control de NULIDAD ELECTORAL radicado No. 54-001-33-33-011-2022-00099-00 instaurado por el señor Roland Yovanny Maldonado contra del Concejo Municipal de Puerto Santander, así como de la señora Lisset Yurani Bayona Villareal, teniendo a su vez como acto administrativo demandando el contenido en el Acta de Elección No. 3227 de fecha 12 de octubre del presente año, el cual dispuso el nombramiento de la citada ciudadana en el cargo de Personera Municipal de la entidad territorial referida. El presente aviso se efectúa de conformidad con el artículo 277 de la ley 147 de 2011,

Para tal efecto, se libra el presente AVISO y ordena su publicación, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

LADY JULIET CASTRO VALBUENA
SECRETARÍA